

SELLO POSTAL ALUSIVO

"Tratado de Libre Comercio"

Perú - China

28 abril 2009

Tiraje	: 50,000 sellos postales
Valor	: S/.7.50
Diseño	: Nohelia De La Cruz Díaz - SERPOST S.A.
Pliego	: 50 sellos postales
Dimensiones	: 40 mm x 30 mm
Dentado	: 13 1/2
Color	: Policromía
Impresión	: Offset
Impreso en	: Thomas Greg and Sons - Perú

OTRAS ESPECIES FILATELICAS

Sobre de Primer Día (SPD) : S/. 8.50

DIA DE EMISION - BOLETIN 2009

10 de Agosto de 2009



Matasellos de Primer
Día de Emisión

Serpost
El Correo del Perú

EMPRESA DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Tratado de Libre Comercio



Perú - China



28 de abril 2009



Serpost
El Correo del Perú

TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ - CHINA 28 ABRIL 2009

En noviembre del 2008, en el marco de las reuniones de los Líderes del Foro de Cooperación Asia-Pacífico APEC PERU 2008 celebradas en Lima, Perú, el Presidente de la República del Perú, Alan García Pérez y el Presidente de la República Popular de China, Hu Jintao, anunciaron el fin de las negociaciones para un tratado de libre comercio (TLC) entre ambas naciones.

Posteriormente, el 28 de abril del 2009 la Ministra de Comercio Exterior y Turismo del Perú y el Viceministro de Comercio de China suscribieron en Beijing, China, este acuerdo comercial que marca una nueva era en la relación comercial bilateral.

China es el segundo socio comercial del Perú y ha registrado en las dos últimas décadas la mayor tasa de crecimiento económico en el mundo, por lo que un TLC con el país asiático es un componente importante de su agenda comercial. Esta agenda se sustenta en una política de Estado que busca lograr el bienestar de su población en base a la apertura e integración comercial, mediante un marco jurídico que promueva el comercio y la inversión.

En tal sentido, este acuerdo comercial permitirá a los agentes económicos peruanos mejorar las condiciones de acceso al inmenso mercado chino, así como tener reglas claras que permitan tener un comercio bilateral ordenado. En virtud del TLC con China, el 61.2% de productos (el 83.5% de las exportaciones peruanas a China) ingresará al mercado chino con arancel cero desde la entrada en vigencia del acuerdo, mientras que el 94.5% de los productos peruanos (correspondientes al 99% de las exportaciones hacia China) ingresará con algún tipo de beneficio arancelario.

En el marco de las negociaciones, el Perú logró excluir del proceso de desgravación arancelaria a sus productos más sensibles, acordándose que el 10% del valor importado desde China no esté afecto a los beneficios arancelarios.

En este grupo de productos se encuentran textiles, confecciones, calzado y algunos bienes metalmecánicos. En tanto, las exclusiones de productos peruanos al mercado chino representan el 1% de sus importaciones totales desde el Perú. Adicionalmente, otros productos en los que el Perú mantiene cierta sensibilidad se encuentran en **plazos de desgravación superiores o iguales a 10 años.**

Del mismo modo, en este TLC se lograron acuerdos en materia de servicios; defensa comercial; reglas de origen; inversiones; medidas sanitarias y fitosanitarias, entre otros, constituyendo para China el primero en que incluye simultáneamente compromisos sobre el comercio de bienes, servicios e inversiones.

Además, el Perú logró un Convenio de Cooperación Aduanera, que constituye un instrumento fundamental para asegurar un comercio bilateral ordenado y transparente, particularmente para los sectores textil, confecciones, calzado y metalmecánico. Este convenio permitirá, que las autoridades aduaneras competentes de cada Parte puedan intercambiar información sobre el origen del producto y el valor declarado.

El Perú es una de las economías emergentes con mayor potencial de crecimiento y la crisis financiera internacional no lo ha afectado significativamente. Su estratégica posición geográfica en el Pacífico sur constituye una de sus fortalezas. Espera consolidarse en el mediano y largo plazo como un país exportador en base a la competitividad y capacidad de transformación de su aparato productivo nacional, promoviendo la elevación de los estándares de sus empresas y generando, por ende más empleo y bienestar.

En tal sentido, el Perú aprovechará éste acuerdo comercial suscrito con una economía con crecimiento sostenido de casi 10% anual, con proyecciones de crecimiento de 6.5% durante la actual crisis mundial, y que registra al 40% de su población -aproximadamente 500 millones de habitantes- en zonas urbanas, con un creciente poder adquisitivo.